

Editorial

Apoyo en emergencia a estudiantes de Educación Superior

Los incendios forestales que han afectado a comunas del Biobío y Ñuble no solo han puesto a prueba la capacidad de respuesta ante la emergencia, sino también la solidez del sistema de educación superior frente a situaciones extremas. En medio de la pérdida de viviendas, fuentes laborales y estabilidad familiar, cientos de jóvenes han debido enfrentar una incertidumbre adicional ante la posibilidad de ver truncado su acceso a la universidad justo cuando comenzaban a proyectar su futuro.

En este contexto, resulta relevante destacar las medidas adoptadas por las universidades de la Región del Biobío, que han reaccionado con rapidez para apoyar a sus estudiantes damnificados. Las instituciones han activado protocolos internos de emergencia, implementando flexibilización académica, apoyos socioemocionales, facilidades administrativas y mecanismos de acompañamiento para estudiantes que han visto afectadas sus condiciones de vida producto de los incendios.

Estas acciones reflejan una comprensión profunda del rol que cumplen las universidades, en el sentido que no solo deben formar profesionales, sino cuidar a las personas que integran sus comunidades.

Este esfuerzo institucional se ve reforzado por las medidas anunciadas a nivel central. Hace una semana se realizó una sesión extraordinaria del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, presidido por el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, e integrado por rectoras y rectores de diversas casas de estudio. El objetivo era resguardar el proceso de matrícula universitaria que se inicia este martes 20 de enero, considerando la situación de catástrofe que enfrentan las y los postulantes de las zonas afectadas.

La decisión adoptada fue habilitar una vía excepcional de matrícula

para postulantes de comunas afectadas, extendiendo el plazo hasta el viernes 6 de marzo de 2026 y constituye una señal potente de sensibilidad y sentido de equidad. Esta medida permitirá que estudiantes seleccionados o convocados por listas de espera en universidades adscritas al Sistema de Acceso no pierdan su cupo por no poder matricularse en los plazos habituales, siempre que acrediten su condición de afectados, por ejemplo, mediante la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Más allá del aspecto administrativo, el acuerdo del Comité de avanzar en medidas complementarias de acompañamiento académico, flexibilidad administrativa y apoyo socioemocional, reforzadas a través de orientaciones que enviará la Subsecretaría de Educación Superior, reconoce una dimensión clave, ya que las emergen-

cias no se resuelven solo con plazos extendidos, sino también con contención y apoyo integral.

Una catástrofe natural puede destruir en horas lo que tomó años construir, pero no debería tener el poder de cancelar una vocación ni de cerrar las puertas a la educación superior. Garantizar que un joven no pierda su cupo universitario por causas ajenas a su esfuerzo es una forma concreta de proteger la igualdad de oportunidades y de evitar que la tragedia se

transforme en exclusión permanente.

Las acciones de las distintas universidades sumadas a las definiciones del Ministerio de Educación, muestran que es posible responder con humanidad y responsabilidad institucional en un ámbito central en la vida de muchos jóvenes y sus familias. Cuidar las trayectorias educativas no es un gesto accesorio, sino más bien una apuesta por la reconstrucción social, por el desarrollo regional y por la convicción de que ninguna emergencia debería quitar el derecho a soñar con un futuro profesional.

Estas acciones reflejan una comprensión profunda del rol que cumplen las universidades, en el sentido que no solo deben formar profesionales, sino cuidar a las personas que integran sus comunidades.